

Notificación de Comida para Bebé

Nombre del Centro de Cuidado de Niños:

Fórmula para bebés fortificada con hierro ofrecida por el centro:

Todos los niños inscritos en este centro, incluyendo a los bebés, son elegibles para recibir comidas a través del Programa Alimenticio para el Cuidado de Niños y Adultos (CACFP, por sus siglas en inglés) del Departamento de Agricultura de Estados Unidos (USDA, por sus siglas en inglés). Los centros de cuidado de niños del programa reciben un reembolso por cubrir el costo de servir comidas nutritivas a los niños inscritos. Las comidas deben cumplir con las guías nutricionales del CACFP para niños y bebés. Para cumplir con los requisitos del CACFP, este centro suministrará la fórmula y otros alimentos para bebés.

Para ayudar a proporcionar la mejor atención nutricional para el bebé, por favor, complete la siguiente información y devuélvala al centro:

Nombre y Apellido del Bebé:

Fecha de Nacimiento del Bebé:

Entiendo que el centro de cuidado de niños suministrará la fórmula para bebés enriquecida con hierro mencionada arriba según los requisitos del CACFP. * **Nota: Los centros de cuidado de niños pueden solicitar a los padres que suministren biberones limpios, desinfectados y etiquetados diariamente.**

Si usted *alimenta con fórmula* a su bebé, coloque una marca (✓) frente a UNO de los siguientes:

- Prefiero que el centro de cuidado de niños suministre la fórmula.
- Suministraré fórmula para mi bebé.

Si usted *amamanta* a su bebé, coloque una marca (✓) frente a UNO de los siguientes:

- Suministraré la leche materna.
- Suministraré la leche materna y haré que el centro de cuidado de niños suministre la fórmula de ser necesario.
-
- Suministraré leche materna o fórmula.

Entiendo que el centro de cuidado de niños suministrará el cereal para bebés y otros alimentos para bebés de 4 meses y mayores en la medida que se desarrollen, de acuerdo con los requisitos del CACFP. Los alimentos para bebés incluyen frutas y vegetales, carne/sustitutos de la carne, pan enriquecido o galletas en la merienda y jugo 100% natural que cumplan con el Patrón de Comida para Bebés acreditable ante el USDA.

Coloque una marca (□) frente a UNO de los siguientes:

- Prefiero que el centro de cuidado de niños suministre el cereal para bebés y los alimentos para bebés,
- Suministraré para mi bebé el cereal para bebés y los alimentos para bebés.

****Este centro no me ha solicitado ni exigido que suministre para mi bebé alguna fórmula o alimentos para bebé. Entiendo que tengo la opción de elegir que mi bebé participe en el CACFP.**

Firma del Padre/Tutor

Fecha

El Departamento de Agricultura de Estados Unidos prohíbe la discriminación contra sus clientes, empleados y solicitantes de empleo basada en la raza, color, nacionalidad, edad, discapacidad, sexo, identidad de género, religión, represalia y, según sea el caso, por creencias políticas aplicables, estado civil, situación familiar o parental, orientación sexual, o porque la totalidad o parte del ingreso de un individuo se derive de algún programa de asistencia pública, o por información genética protegida en el empleo o en cualquier programa o actividad realizada o financiada por el departamento. (No todas las causales de prohibición se aplican a todos los programas o actividades de empleo). Si desea presentar una queja por discriminación al Programa de Derechos Civiles, complete el *Formulario de Quejas por Discriminación del Programa del USDA*, que encontrará en Internet en http://www.ascr.usda.gov/complaint_filing_cust.html o en cualquier oficina del USDA, o llamando al (866) 632-9992 para solicitar el formulario. También puede escribir una carta que contenga toda la información solicitada en el formulario. Envíenos su formulario de queja completo o la carta, por correo al Department of Agriculture, Director, Office of Adjudication, 1400 Independence Avenue, S.W., Washington, D.C. 20250-9410, por fax al (202) 690-7442 o por correo electrónico a program.intake@usda.gov. Las personas sordas, con problemas de audición o con discapacidad del habla pueden contactar al USDA mediante el Servicio de Retransmisión Federal en el (800) 877-8339 o al (800) 845-6136 (Español). El USDA es un proveedor y empleador que ofrece igualdad de oportunidades.

Memorando Guía 12C, fecha de revisión 01/14

Visite el sitio web de DPI CACFP en http://fns.dpi.wi.gov/fns_centermemos para obtener la información más reciente.

Patrón Alimenticio para Bebés del CACFP De recién nacidos a 11 meses

Para cumplir con las regulaciones del Programa Alimenticio para el Cuidado de Niños y Adultos, es responsabilidad de los centros de cuidado infantil que cuidan bebés, el adquirir todos los componentes alimenticios exigidos en el Patrón Alimenticio para Bebés de acuerdo con los diferentes grupos de edad bajo el cuidado del programa. El Patrón Alimenticio para Bebés enumera la cantidad mínima de alimentos que se ofrecerá a los infantes de recién nacidos hasta 11 meses. La alimentación infantil debe contener cada uno de los siguientes componentes, al menos en las cantidades indicadas para el grupo de edad correspondiente para que se pueda realizar el reembolso. La comida en el patrón alimenticio debe tener la textura y la consistencia adecuada para el desarrollo del bebé y puede servirse durante un lapso de tiempo que concuerde con los hábitos alimenticios del bebé; por ejemplo, los alimentos del almuerzo se pueden servir en dos momentos entre las 12 m. y las 2:00 p. m. Los alimentos sólidos deben introducirse gradualmente a los bebés dependiendo de su desarrollo y cuando el padre lo indique.

Los productos de la siguiente tabla alimenticia con un “•” indican productos necesarios y que deben ser proporcionados al niño para poder reclamar el reembolso por dichos alimentos. Los productos enumerados como "Dependiendo de su desarrollo" se requieren solo cuando el bebé haya llegado a cierto nivel de desarrollo para aceptarlos.

Recién nacidos hasta 3 meses	De 4 hasta 7 meses	De 8 hasta 11 meses
Desayuno		
<ul style="list-style-type: none"> • Fórmula¹ de 4–6 fl. oz. o leche materna^{2,3} 	<ul style="list-style-type: none"> • Fórmula¹ de 4–8 fl. oz. o leche materna^{2,3} <p style="text-align: center;"><u>Dependiendo de su desarrollo</u> 0-3 T de cereal para bebés¹</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Fórmula¹ de 6–8 fl. oz. o leche materna^{2,3} y • 1–4 T de fruta o verdura o ambos y • 2–4 T de cereal para bebés¹
Almuerzo/Cena		
<ul style="list-style-type: none"> • Fórmula¹ de 4–6 fl. oz. o leche materna^{2,3} 	<ul style="list-style-type: none"> • Fórmula¹ de 4–8 fl. oz. o leche materna^{2,3} <p style="text-align: center;"><u>Dependiendo de su desarrollo</u> 0–3 T de cereal para bebés¹</p> <p style="text-align: center;">O 0–3 T de fruta o verdura o ambos</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Fórmula¹ de 6–8 fl. oz. o leche materna^{2,3} y • 1–4 T de fruta o verdura o ambos y • 2–4 T de cereal para bebés¹ <p>o en vez de cereal para bebés puede servir carne/sustituto de la carne</p> <ul style="list-style-type: none"> o 1–4 T de carne, pescado, aves, yema de huevo, frijoles secos cocidos o guisantes, o ½–2 oz. de queso, o 1–4 oz. (por volumen) de requesón, o 1–4 oz. (por peso) alimentos de queso, queso para untar <p>o también puede servir</p> <ul style="list-style-type: none"> o tanto el cereal para bebés como la carne/sustituto de la carne
Merienda		
<ul style="list-style-type: none"> • Fórmula¹ de 4–6 fl. oz. o leche materna^{2,3} 	<ul style="list-style-type: none"> • Fórmula¹ de 4–6 fl. oz. o leche materna^{2,3} 	<ul style="list-style-type: none"> • Fórmula¹ de 2–4 fl. oz. o leche materna^{2,3} o jugo de fruta⁴ <p style="text-align: center;"><u>Dependiendo de su desarrollo</u> 0–½ rebanadas de pan crujiente⁵</p> <p style="text-align: center;">O 0–2 galletas⁵</p>

¹La fórmula para bebés y el cereal seco para bebés deben ser fortificados con hierro.

²Puede servirse la leche materna o la fórmula, o porciones de ambas; sin embargo, se recomienda que se sirva leche materna en vez de fórmula desde recién nacidos hasta 11 meses.

³Para algunos bebés lactantes que por lo general consuman menos de la cantidad mínima de leche materna por alimentación, una porción menor a la cantidad mínima de leche materna puede ofrecerse con leche materna adicional si el bebé todavía tiene hambre.

⁴El jugo de fruta debe ser totalmente fortificado.

⁵Una porción de este componente debe ser a base de granos enteros o alimentos enriquecidos o harina.